



Extracto de acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Tetuán en la sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2023.

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 2 de febrero de 2023.

Presidencia de Doña Blanca Pinedo Texidor.- Asistieron la/os Vocales Vecinas/os: por el Grupo Municipal Más Madrid, Doña Andrea Fernández Balbín, Don Guillermo Romero Lázaro, Don Darko Decimavilla García, Don Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo, Doña María Irene Prior San Julián, Doña Ainhoa Granero Sainz, Don Norberto Eliseo Azor King y Doña María Eva Ruiz de Somavía Gutiérrez; por el Grupo Municipal del Partido Popular, Don Miguel Martínez Truchaud, Doña María de la Natividad Gil Matesanz, Don Manuel Gómez Hernández, Doña Esther Covadonga Muñiz de la Torre, Don Héctor Ayala Quintana, Don Felipe Palomino Moraleda y Don Tamás Olasz Olvedi; por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Doña Gloria García Requeno, Don Israel Bruce Ortiz Cedillo, Don Eugenio Jesús Parejo Cendón, Doña Sofía Karina Choy Castillo, Don Juan Egea Lara y Don Rubén Tamboleo García; por el Grupo Municipal Socialista, Don Rafael Álvarez Castillo, Doña Isabel Valverde Virseda, Don Félix Nenclares Alonso y Doña Josefa María Sainz Martín; por el Grupo Municipal Vox, Don Daniel Fernández Salvador y Don José Miguel Moscardó González de Aledo; por el Grupo Municipal Mixto, Don Lucas López Moreno y Doña Beatriz Almagro Fernández. Asistieron también a la Sesión la Concejala Doña Mar Barberán Parrado y el Concejal D. Ramón Silva Buenadicha, así como el Coordinador del Distrito, D. Pedro Guitart González Valerio, y la Secretaria, Doña Olga Caballero Mateos.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

1. Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día 12 de enero de 2023,

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ocho votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

II. PARTE RESOLUTIVA

2. Se dio cuenta del Decreto del Alcalde de fecha 21 de enero de 2023, por el que se dispone nombrar como vocal vecino y portavoz adjunto del grupo municipal Vox en la Junta Municipal del Distrito Tetuán a José Miguel Moscardó González de Aledo. A continuación, se procedió a la toma de posesión de José Miguel Moscardó González de Aledo como vocal vecino de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán.

Proposiciones de los Grupos Políticos

3. Aprobar la proposición n.º 2023/0091784, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a los desperfectos existentes en la calzada en el tramo que comunica las calles Tiziano y Teruel del distrito de Tetuán, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se tomen las medidas urgentes e inmediatas para subsanar lo relatado en el tramo que comunica las calles Tiziano y Teruel de nuestro Distrito”,

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ocho votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.



4. Aprobar la proposición n.º 2023/0091790, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa al Día del Libro, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente, para organizar una Feria del Libro en Tetuán, en una de sus plazas, con el fin de celebrar visiblemente dicha festividad y facilitar la exposición y oferta de los librerías y de autores del Distrito”,

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ocho votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

5. Rechazar la proposición n.º 2023/0091793, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, sobre conversaciones saludables, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente, para designar un espacio municipal donde favorecer conversaciones saludables, a cargo de voluntarios/as con personas del Distrito que sufran aislamiento, por edad avanzada o por soledad impuesta, contribuyendo así, solidariamente, a mejorar la salud mental de nuestros/as vecinos/as”,

Con el siguiente resultado: dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, seis votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ocho votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox.

Habiéndose obtenido empate en primera votación por catorce votos a favor y catorce en contra, se procede a una segunda votación, repitiéndose idéntico resultado, por lo que decide el voto de calidad de la Concejal Presidente, que lo emite en sentido negativo; quedando, por tanto, rechazada la Proposición.

6. Aprobar la proposición n.º 2023/0091796, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa al quiosco de prensa sito en la calle Bravo Murillo, junto a la salida del metro Tetuán, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se proceda a retirar este quiosco a fin de facilitar la movilidad y también el paso de los peatones en la acera que es de escasa anchura, además de adecentar estéticamente la zona, evitar accidentes y empujones que pudieran sufrir nuestros convecinos al entrar y salir del metro o cruzar el paso de peatones”,

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ocho votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

7. Aprobar la proposición n.º 2023/0105953, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la instalación de una bandera española, del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a la instalación de una bandera española de grandes dimensiones junto a su mástil en la rotonda de Cuatro Caminos o en la plaza Rocío Dúrcal (antigua plaza Francos Rodríguez)”,

Con el siguiente resultado: Mayoría, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, seis votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ocho votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, dos votos en contra del Grupo Municipal Mixto, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Socialista de Madrid y ocho votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid.

8. Aprobar la proposición n.º 2023/0105971, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al tramo entre los números 21 y 29 de la calle María Zayas, del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente al objeto de que se pueda realizar el asfaltado correspondiente en dicho tramo de la calle María Zayas lo antes posible o en su defecto que este tramo entre en el Plan de Asfaltado de Tetuán”,

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ocho votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.



9. Aprobar la proposición n.º 2023/0107062, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a María Moliner, del siguiente tenor:

“Desde Más Madrid proponemos que uno de los espacios que aún no tiene nombre en nuestro distrito, proponiendo el conocido como la Plaza Nueva, cerca de Cuatro Caminos (coordenadas 40.44810095629409, -3.7047442112424527) o la plaza frente al centro deportivo Playa Victoria (coordenadas 40.45930446195674, -3.7024552101725487), tenga el nombre de esta honorable mujer o en caso de que no vean oportunos estos dos lugares se busque un lugar por nombrar y que tenga dicho reconocimiento a María Moliner”,

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ocho votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

10. Rechazar la proposición n.º 2023/0107070, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a la prevención del suicidio, del siguiente tenor:

“Por ello, de forma adicional a los recursos existentes, y en coordinación con los mismos, el grupo municipal Más Madrid de Tetuán propone que la Junta de Tetuán, o en su defecto inste al órgano o área competente, ponga en marcha el siguiente conjunto de medidas en apoyo de la prevención del suicidio (sin perjuicio de otras acciones complementarias): 1. Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a la dotación de personal especializado y recursos específicos suficientes en los centros educativos de secundaria y otros espacios públicos en el Distrito, con el fin de implementar talleres dirigidos a los y las adolescentes y sus familias, tendentes a aportar las herramientas, el conocimiento y la información necesaria para hacer frente a esta problemática, así como para su detección temprana. 2. Desarrollar una campaña institucional en el Distrito para la concienciación y sensibilización sobre la salud mental en los jóvenes, donde figuren los recursos para su prevención y las formas de contacto. 3. Organización de un encuentro distrital entre profesionales de la salud, la comunidad educativa y los Servicios Sociales para mejorar el conocimiento de los recursos, estrategias y actividades existentes para la prevención del suicidio y el apoyo a las familias afectadas. 4. Elaboración y distribución de un tríptico con los recursos sociales y sanitarios para la prevención del suicidio, y su distribución entre profesionales de las comunidades educativa, sanitaria y social”,

Con el siguiente resultado: dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, seis votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ocho votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox.

Habiéndose obtenido empate en primera votación por catorce votos a favor y catorce en contra, se procede a una segunda votación, repitiéndose idéntico resultado, por lo que decide el voto de calidad de la Concejala Presidente, que lo emite en sentido negativo; quedando, por tanto, rechazada la Proposición.

11. Rechazar la proposición n.º 2023/110145, presentada por el Grupo Municipal Mixto, relativa al contrato del servicio público de limpieza de los espacios públicos de Madrid, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán o en su caso inste al órgano competente para que a todas aquellas empresas que hayan incumplido en esta materia el citado contrato firmado con el Ayuntamiento en relación con el Pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato del servicio público de limpieza de los espacios públicos de Madrid, se inicien los correspondientes expedientes sancionadores en la forma y medida que corresponda según la ley/legislación actual”,

Con el siguiente resultado: dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, seis votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y ocho votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

12. Se sustancia la pregunta n.º 2023/0091799, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesado en conocer si la Sra. Concejala Presidenta va a proceder a la mayor brevedad posible a la ejecución de la reforma pendiente de la calle de la Orden en su tramo comprendido entre las calles de Hernani y Palencia y de Bravo Murillo a Aviador Zorita.



13. Se sustancia la pregunta n.º 2023/0091801, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesado en conocer cuándo está prevista la realización de las actuaciones aprobadas en la proposición.

14. Se sustancia la pregunta n.º 2023/0105948, presentada por el Grupo Municipal Vox, interesado en conocer cuál es el uso de cada escuela municipal, club deportivo o asociación de lunes a domingo dentro de las instalaciones del polideportivo Antonio Díaz Miguel, ya sea las canchas de baloncesto, como el gimnasio y zonas comunes de fitness o preparación física.

15. Se sustancia la pregunta n.º 2023/0105954, presentada por el Grupo Municipal Vox, interesado en conocer la situación del piso de acogida de la Comunidad de Madrid que se encuentra en el Paseo de la Castellana 173, ocupado por Menores Extranjeros No Acompañados y cuáles son las medidas que se van a adoptar para solucionar el problema, teniendo en cuenta que “los vecinos se encuentran atemorizados por los actos delictivos en el edificio y aunque el piso es competencia de la Comunidad de Madrid es responsabilidad del equipo de gobierno de esta Junta el bienestar y protección de los vecinos de este Distrito”.

16. Se sustancia la pregunta n.º 2023/0105976, presentada por el Grupo Municipal Vox, interesado en conocer cuándo se tiene previsto la finalización de las obras del polideportivo Triángulo de Oro, cuáles han sido los motivos de dicho retraso y cuándo los vecinos del Distrito podrán disfrutar de las instalaciones.

17. Se sustancia la pregunta n.º 2023/0107054, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesado en conocer en qué estado se encuentra la ejecución de la proposición n.º 2022/0061100 aprobada en el pleno del mes de febrero de 2022 en relación a la peatonalización de la calle Alejandro Rodríguez, y en caso de no realizarse, en base a qué razones e informes técnicos se ha tomado la decisión.

18. Se sustancia la pregunta n.º 2023/0107075, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesado en conocer en qué situación se encuentra por parte de la Junta Municipal del Distrito el desarrollo de la proposición n.º 2021/0912106 aprobada por el Grupo Más Madrid en relación a la celebración de la Noche Más Joven o programas similares en el Distrito.

19. Se esta Junta Municipal para instar al Canal de Isabel II a que evalúe el estado de conservación de dichas infraestructuras, se inicien acciones para protegerlas del deterioro y abandono que presentan, así como para ponerlas en valor con iniciativas paisajísticas que permitan integrarlas en el entorno y mejorar su conocimiento y valoración.

20. Se sustancia la pregunta n.º 2023/0107129, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesado en conocer cómo va a garantizar la Junta del Distrito de Tetuán, u otra instancia competente en su defecto, la continuación del servicio de transporte escolar para la realización de actividades complementarias de carácter educativo en Tetuán y qué presupuesto estima dedicar a tal fin este año.

21. Se sustancia la pregunta n.º 2023/0108609, presentada por el Grupo Municipal Mixto, interesado en conocer número de autorizaciones de terrazas o veladores solicitadas desde la entrada en vigor de la última modificación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013 (última actualización publicada el 31/01/2022) hasta la fecha, cuántas han sido definitivamente autorizadas y cuántas quedan en proceso pendientes de autorización.

22. Se sustancia la pregunta n.º 2023/0110163, presentada por el Grupo Municipal Mixto, interesado en conocer cuál es la justificación de la prórroga y en qué actividades concretas se ha invertido el dinero de dicha prórroga, en el caso del Lote número 1 “Centros Educativos (colegios de educación infantil y primaria y centros de educación infantil)” del Acuerdo Marco titulado: “Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya Competencia Corresponde al Distrito de Tetuán” adjudicado a la empresa EULEN, para el periodo comprendido entre el 12 de agosto de 2021 al 11 de agosto de 2022.

23. Se sustancia la pregunta n.º 2023/0110184, presentada por el Grupo Municipal Mixto, interesado en conocer cómo prevé la Sra. Presidenta dar cumplimiento a las medidas incluidas en la proposición aprobada en el Pleno de enero de 2023, relativa a “Realización de un plan de inclusión de personas sin hogar específico para el Distrito”.



Información de la Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

24. Quedan enterados los miembros presentes de los Decretos adoptados por la Concejal Presidente y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y seis minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.